



En relación con el Proyecto de **Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano en la Comunidad de Madrid y se establecen zonas de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario**, remitido a esta Secretaría General Técnica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno y sus comisiones, aprobado mediante Decreto 201/2003, de 16 de octubre, se comunica que una vez analizado el texto no se formulan observaciones al mismo.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **098151091963475538479**